

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de **FORMADORES DE LA ESPECIALIDAD FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (AFDA0111)** participante en los proyectos concedidos a la entidad **ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA** con número de expediente **29/2017/TE/0016** en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 06/03/2019, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 06/03/2019, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como **FORMADORES DE LA ESPECIALIDAD FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (AFDA0111)**.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.



SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL **FORMADORES DE LA ESPECIALIDAD FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (AFDA0111)** para los proyectos citados que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Fdo: Miguel Guijarro Hernández

Código Seguro de verificación:mRgJA1k02Xg7xg7Xu6nrnw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL LUIS GUIJARRO HERNÁNDEZ	FECHA	08/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mRgJA1k02Xg7xg7Xu6nrnw==	PÁGINA 2/2



mRgJA1k02Xg7xg7Xu6nrnw==

ANEXO E1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/16

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CIF: P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUOLA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: EMPLÉATE CON EL DEPORTE EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD VÉLEZ-MÁLAGA	PROVINCIA MÁLAGA
PUESTO OFERTADO FORMADORES DE MONITORES DE MANTENIMIENTO FÍSICO, FITNESS ACUÁTICO (AFDA0111)	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01-2018-30426

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	****1262L	GONGORA ORTIZ, JENNIFER	2,2	0	3	2,27	7,47	15	25	40	47,47	SELECCIONADA
2	****8924C	GONZALEZ NAVARRO, JOSE LUIS	5,1	0	1,65	7	13,75	15	15	30	43,75	RESERVA
3	5****041G	URBANO RODRIGUEZ, GEMMA MARIA	4,4	10,5	1,25	3,59	19,74	10	10	20	39,74	RESERVA
4	757****2M	ARIZA TRUJILLO, DANIEL	1,9	2,65	1,25	4,57	10,37	10	15	25	35,37	RESERVA
5	2570****E	MENA CALVENTE, FRANCISCO	8,20	2	3,40	1,40	15	11,67	13,33	25	40	RESERVA
6	****8579T	HIDALGO COTILLA, RICARDO	3,2	0,14	3,50	3	9,84	10	15	25	34,84	RESERVA
7	31****24C	FRANCO MUÑOZ, LUISA	4,3	0	3	1,75	9,05	10	13,33	23,33	32,38	RESERVA
8	2****284C	TORNAY BELLIDO, JOSE MARIA	1,2	1,5	2	0,58	5,28	10	15	25	30,28	RESERVA
9	74****95Q	JIMENEZ GUTIERREZ, CARMEN LORENA	0	0	1,25	1,29	2,54	10	15	25	27,54	RESERVA
10	242****5W	FLORES VILAR, JOSE ANTONIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (3)

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
11	7575****J	BLANCO ORTIZ, JUAN MANUEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDO (3)

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de Julio.
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

EXCLUIDO NO ACREDITA EXPERIENCIA SUFICIENTE EN LAS OCUPACIONES DEL CERTIFICADO:

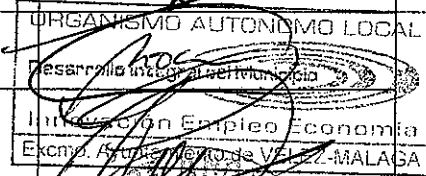
242****5W FLORES VILAR, JOSE ANTONIO

EXCLUIDO NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA:

7575****J BLANCO ORTIZ, JUAN MANUEL

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Cruz Ramírez, M ^a Carmen	
VOCAL	52583453W	Marín Fernández, Rocío	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	



En Málaga, a 06 de marzo de 2019

